

ETAPAS DE TRANSICIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA

PARA JÓVENES Y FAMILIAS

Edad: 14 años

- A fin de conocer qué es lo que saben los adolescentes sobre su propia salud, solicitamos al padre, madre o tutor y a los adolescentes que contesten a un conjunto de preguntas (ver documentos MCH 89, MCH 90).
- Anime a su hijo adolescente a aprender más acerca de su propia salud, incluso acerca de qué hacer en caso de una emergencia.
- Pídale a su hijo adolescente que programe una cita médica o que solicite recetas para medicamentos a modo de práctica.
- Permita que su hijo adolescente vea al médico a solas durante una parte de la consulta para hacerse más independiente.
- Ayude a que su hijo aprenda sobre su estado de salud (por ejemplo: averiguar sobre medicamentos o alergias).
- Aliente a su hijo a hacerse cargo del cuidado de su propia salud.
- Pregúntele al pediatra a partir de qué edad dejará de atender a su hijo adolescente.

Edad: 15-17 años

- Siga pidiéndole a su hijo adolescente que programe las citas médicas, pida recetas para Medicamentos y le haga preguntas al médico.
- Colabore con el médico de su hijo en la preparación de resumen médico.
- Antes de que su hijo adolescente cumpla 18 años y se vuelva un adulto desde el punto de vista legal, averigüe si le hace falta ayuda en lo que respecta a tomar decisiones de salud. De ser así, pregúntele al Centro de Información de Salud Interfamiliar de Wyoming sobre los recursos locales o visite el sitio web que figura a continuación.
- Pregúntele a su hijo adolescente a qué edad quiere que lo deriven a un médico para para adultos.

Edad: 18-19 años

- Su hijo adolescente se convierte en mayor de edad los 18 años por lo cual es plenamente responsable por cuidar de si mismo. La padre, madre o tutor ya no tiene derecho a acceder a la información médica del adulto joven a menos que cuenten con su autorización (ver documento MCH 84).
- Los adultos jóvenes pueden solicitarle al médico que los atiende actualmente que los ayude a encontrar otro médico.
- El médico actual debe actualizar el resumen médico (documento MCH 91) y enviárselo al nuevo médico. Conserve una copia para su constancia.
- Llame al nuevo médico para concertar una nueva cita y asegúrese de que la información médica haya llegado al nuevo consultorio.
- Muchos cambios ocurren a los 18 años. Temas sobre los cuales se puede informar:

*Seguro médico
Ingreso de Seguridad Suplementario (Irpgra, a SSI)
Educación especial*



¿Desea obtener más información?

Visite: <http://www.uwyo.edu/wind/f2f/transition.html#Q1>

Wyoming Department of Health 11/2019
Public Health Division, Maternal and Child Health Unit
Children's Special Health
307-777-6921 or 800-438-5795
<https://health.wyo.gov/publichealth/mch/index-4/MCH-85>